



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ASIGNA 03 SUBSIDIOS A PROYECTO DS N°19
CONDominio ALTO OHIGGINS 2, CÓDIGO 153404,
COMUNA DE RANCAGUA

RANCAGUA, 22 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 84

VISTOS:

1. D.S N° 19 (V. Y U.) de 2016, artículo 5° y 19°.
2. Resolución Exenta N°822, (V. y U) de fecha 29 de marzo de 2019, que llama a concurso nacional año 2019 para presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
3. Resolución Exenta N°1.974 de fecha 29 de agosto de 2019 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional primer cierre año 2019, correspondiente a Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V y U), de 2016; y modifica Resolución Exenta N°822, (V. y U.), de 2019.
4. Resolución Exenta N°2.340 de fecha 11 de octubre de 2019 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional segundo cierre año 2019, correspondiente a Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V y U), de 2016; y modifica Resolución Exenta N°822, (V. y U.), de 2019.
5. Resolución Exenta N°2.984 de fecha 26 de diciembre de 2019 que modifica Resoluciones Exentas N°1.974 y N°2.340 (V. y U.), de 2019, que aprueban proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional año 2019, del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V y U), de 2016; acoge reclamaciones, amplía selección y elimina proyectos seleccionados.
6. Resolución Exenta N°368 de fecha 03 de marzo de 2020 que modifica Resoluciones Exentas N°1.974, N°2.340 y N°2.984 (V y U), de 2019, que aprueban proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional año 2019 del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V y U), de 2016.
7. Convenio suscrito con fecha 13 de mayo de 2020, entre la Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Sur Treinta y Ocho Spa." y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del L.G.B O'Higgins.
8. Resolución Exenta N°952 de fecha 19 de mayo de 2020, que aprueba convenio D.S. N°19 (V y U) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Inmobiliaria Sur Treinta y Ocho Spa, para el proyecto "Condominio Alto O'Higgins 2" de la comuna de Rancagua de la región del L.G.B O'Higgins.
9. Resolución Exenta N°3.768 de fecha 05 de septiembre de 2022 de SERVIU región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba modificación de convenio Sancionado mediante Resolución Exenta N°952 de fecha 19 de mayo de 2020 entre la Inmobiliaria Sur Treinta y Ocho Spa y el SERVIU región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para el proyecto "Condominio Alto O'Higgins 2" de la comuna de Rancagua.
10. Certificado de Recepción Definitiva parcial de Obras de Edificación N°21 de fecha 28 de febrero de 2024.
11. Informe de recepción final D.S N°19 (V. y U.) de 2016, Condominio Alto O'Higgins 2, suscrito por profesionales del Programa PIST DS 19, de fecha 29 de febrero de 2024, que da cuenta del cumplimiento de los ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Sección de Vivienda y Ciudad de este Servicio.

12. Resolución Exenta N°3.616 de fecha 01 de julio de 2024, que asigna y ratifica **174 subsidios** a proyecto D.S N°19, Condominio Alto O´Higgins 2 código 153404, de la comuna de Rancagua.
13. Resolución Exenta N°3.994 de fecha 24 de julio de 2024, que ratifica **2 subsidios** de beneficiarios del Programa Regeneración de Condominios Sociales que reservan en proyecto D.S N°19, Condominio Alto O´Higgins 2 código 153404, de la comuna de Rancagua.
14. Resolución Exenta N°4.661 de fecha 30 de agosto de 2024, que asigna y ratifica **05 subsidios** a proyecto D.S N°19, Condominio Alto O´Higgins 2 código 153404, de la comuna de Rancagua.
15. Resolución Exenta N°5.393 de fecha 04 de octubre de 2024, que asigna **03 subsidios** a proyecto D.S N°19, Condominio Alto O´Higgins 2 código 153404, de la comuna de Rancagua.
16. Resolución Exenta N°6.502 de fecha 28 de noviembre de 2024, que asigna **02 subsidios** a proyecto D.S N°19, Condominio Alto O´Higgins 2 código 153404, de la comuna de Rancagua.
17. Resolución Exenta N°7.158 de fecha 23 de diciembre de 2024, que asigna **03 subsidios** a proyecto D.S N°19, Condominio Alto O´Higgins 2 código 153404, de la comuna de Rancagua.
18. Resolución Exenta N°938 de fecha 18 de febrero de 2025, que asigna **07 subsidios** a proyecto D.S N°19, Condominio Alto O´Higgins 2 código 153404, de la comuna de Rancagua.
19. Resolución Exenta N°1.181 de fecha 14 de marzo de 2025, que asigna **08 subsidios** a proyecto D.S N°19, Condominio Alto O´Higgins 2 código 153404, de la comuna de Rancagua.
20. Resolución Exenta N°1.979 de fecha 28 de abril de 2025, que asigna **10 subsidios** a proyecto D.S N°19, Condominio Alto O´Higgins 2 código 153404, de la comuna de Rancagua.
21. Resolución Exenta N°2.931 de fecha 09 de junio de 2025, que asigna **13 subsidios** a proyecto D.S N°19, Condominio Alto O´Higgins 2 código 153404, de la comuna de Rancagua.
22. Resolución Exenta N°3.566 de fecha 24 de julio de 2025, que asigna **13 subsidios** a proyectos del D.S N°19 condominio Alto O´Higgins 2, código 153404, comuna de Rancagua.
23. Resolución Exenta N°4.475 de fecha 27 de agosto de 2025, que asigna **18 subsidios** a proyectos del D.S N°19 Condominio Alto O´Higgins 2, código 153404, comuna de Rancagua.
24. Resolución Exenta N°4.958 de fecha 23 de septiembre de 2025, que asigna **02 subsidios** a proyectos del D.S N°19 Condominio Alto O´Higgins 2, código 153404, comuna de Rancagua.
25. Resolución Exenta N°5.662 de fecha 22 de octubre de 2025, que asigna **07 subsidios** a proyectos del D.S N°19 Condominio Alto O´Higgins 2, código 153404, comuna de Rancagua.
26. Resolución Exenta N°6.391 de fecha 20 de noviembre de 2025, que asigna **12 subsidios** a proyectos del D.S N°19 Condominio Alto O´Higgins 2, código 153404, comuna de Rancagua.
27. Carta de Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Sur Treinta y Ocho Spa ingresada con fecha 15 de diciembre de 2025, a través de la cual solicita sanción de beneficio para 03 familias postuladas en Sector Medio.
28. Nómina de postulantes del proyecto Condominio Alto O´Higgins 2 ID 153404-11114, ingresados en sistema Rukan. Cabe señalar que dicha nómina es generada por sistema e informa un total de 03 familias.

29. Informe de validación de nómina ID 153404-11114 suscrito por profesional analista de la Sección de Postulaciones de fecha 02 de enero de 2026, mediante el cual se validan 03 familias para sanción de beneficio.
30. Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de diciembre de 2024. Resolución N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, que modifica y complementa Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.
31. Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N° 272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) **Condominio Alto O´Higgins II:** Que, conforme a los registros de asignación que mantiene la Sección de Postulaciones, el Proyecto "**Condominio Alto O´Higgins 2**", que considera una cabida de **288** viviendas, las cuales se encuentran recepcionadas. A la fecha cuenta con **207** subsidios del D.S. N°19 asignados, de los cuales **41** subsidios fueron eliminados por renuncia. Además, cuenta con **77** subsidios provenientes de otros programas que fueron incorporados al Proyecto por la Entidad Desarrolladora, de los cuales de los cuales **02** subsidios fueron eliminados por renuncia. Por lo tanto, quedan pendientes por sancionar **47** subsidios.
- b) Que, según nómina ID 153404-11114 existen 03 familias seleccionadas para el subsidio DS 19, las cuales fueron revisadas por la Entidad Desarrolladora y postuladas a sector medio en "Condominio Alto O´Higgins 2".
- c) Que, las nóminas ID 153404-11114 generada por sistema, ha sido evaluada y aprobada por la Analista de Sección de Postulaciones, y los postulantes que ahí se informan cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente para ser beneficiados con Subsidio habitacional extraordinario para Proyectos de Integración Social y Territorial D.S. 19, (V. y U.) de 2016.
- d) Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 4° letra b) del DS 19 (V. y U.) de 2016, la Resolución Exenta N°5.251 de fecha 18 de octubre de 2023, fijó el **bono de Integración** para los beneficiarios de sector medio, en **100 UF**.
- e) Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° inciso primero y tercero del D.S N°19 (V. y U.), de 2016, la Resolución Exenta N°3.616 de fecha 01 de julio de 2024, fijó el **bono de captación** para los beneficiarios de sectores medios, en **100 UF**.

R E S O L U C I Ó N :

1. **ASÍGNESE** subsidio habitacional D.S. 19, a las siguientes familias postuladas por la Entidad Desarrolladora, **Sector Medio** en Proyecto **Condominio Alto O´Higgins 2:**

N°	NOMBRE	RUT	DV	Ahorro (UF)	Precio de la Vivienda (UF)	SUBSIDIO		
						Monto de Subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
1	BAZÁN POZO JUAN PABLO				2130,00	125,00	100,00	100,00

2	BRITO HINOJOSA LUCIANO ISMAEL			1605,00	125,00	100,00	100,00
3	TORREALBA LÓPEZ EDUARDO IGNACIO			1980,00	125,00	100,00	100,00

2. El cumplimiento de la presente Resolución irroga gastos para el presupuesto vigente de la Institución.
3. La imputación de gastos corresponderá a las líneas presupuestarias del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19 (V. y U.) /2016, con cargo al año de selección 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MORIN CONTRERAS CONCHA
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL L.G.B OHIGGINS

COC/CSA/PFF/JBA/IRC

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION SERVIU OHIGGINS
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION PAGOS
- SECCION POSTULACIONES
- SECCION VIVIENDA Y CIUDAD
- OFICINA DE PARTES